

Resolución N° 000039 13 ENE 2020**“Por la cual se acepta una renuncia”****EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, aceptar renunciaciones.

Que el servidor público **JAIME ERNESTO GUERRA CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79915158**, desempeña el empleo de **Director Técnico Código 009 Grado 07** – Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría.

Que mediante oficio de fecha 10 de enero de 2020, el servidor público JAIME ERNESTO GUERRA CONTRERAS, de manera libre y voluntaria manifestó su decisión de renunciar al mencionado empleo.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.11.1.3. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 2° del Decreto 648 de 2017, toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo y se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. Señala igualmente que, presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aceptar la renuncia** presentada por el servidor público **JAIME ERNESTO GUERRA CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79915158**, al empleo de **Director Técnico Código 009 Grado 07** – Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, **a partir del 31 de enero de 2020.**